

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL IV

**OFICINA DEL
COMISIONADO DE
SEGUROS DE PUERTO
RICO**

Querellante-Recurrido

v.

**IRMA M. MARTÍNEZ
COLÓN**

Querellada-Recurrente

TRIPLE-S VIDA, INC.
Co-Querellada

KLRA202400120

REVISIÓN

procedente de la
Oficina de
Comisionado de
Seguros de Puerto
Rico

Caso Núm:
CM-DA-2023-07

Sobre: Violación a
los Artículos
27.160(3) y 27.170
del Código de
Seguros de Puerto
Rico, 26 LPRA secs.
2716(3) y 2719, y a
la Regla Núm. 93 del
Reglamento de dicho
código.

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Cintrón Cintrón, la Jueza Rivera Marchand y el Juez Rodríguez Flores.

Cintrón Cintrón, Jueza Ponente.

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de abril de 2024.

Atendida la *Moción Solicitando Desistimiento* presentada el 2 de abril de 2024 por la parte recurrente, la señora Irma M. Martínez Colón, se declara *Ha Lugar*.

Se ordena el cierre y archivo del recurso de epígrafe, de conformidad con la Regla 83 (A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83 (A).

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones